

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2011 -2012

(Presentado por la Presidencia y acordado en la reunión celebrada el 17 de octubre de 2011)

I. MANDATO

La Asamblea General de la OEA, reunida en San Salvador, El Salvador, el 8 de junio de 2011, aprobó la resolución AG/RES. 2677 (XLI-O/11), “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”, en la que reafirmó “la voluntad y el más decidido compromiso de los Estados Miembros de continuar realizando esfuerzos para la elaboración y negociación de los instrumentos jurídicamente vinculantes que sean necesarios para hacer frente a los flagelos del racismo, la discriminación racial y toda otra forma de discriminación e intolerancia”.

Asimismo, “reconoció las importantes contribuciones de los Estados Miembros, los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos, otros organismos de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otros organismos, al continuo proceso de negociaciones”, e hizo referencia al Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-174/11 rev. 5), para el período 2010-2011, presentado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Mediante la misma resolución la Asamblea General instruyó “al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos” y le encomendó “que elabore proyectos de instrumentos jurídicamente vinculantes, con la debida consideración de una Convención contra el racismo y la discriminación racial, así como un protocolo o protocolos facultativos que adicionalmente atiendan toda otra forma de discriminación e intolerancia, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte y tomando en cuenta hasta donde sea posible los avances reflejados en el ‘Documento consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia’ (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13), y que continúe las negociaciones de los mencionados instrumentos. Para tales propósitos y para recibir aportaciones adicionales, el Grupo de Trabajo considerará convocar a una sesión especial, en una fecha conveniente durante el período 2011-2012, en la que participen expertos gubernamentales y representantes de los Estados Miembros, organismos especializados del sistema interamericano y otros sistemas regionales, los organismos especializados de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales”.

Además, la Asamblea General encomendó que “la elaboración, negociación y aprobación del texto final de los proyectos de dichos instrumentos jurídicos se realice de manera simultánea y concurrente, de tal manera que se garantice un tratamiento integral y congruente de los flagelos del racismo, la discriminación y la intolerancia en el Hemisferio”, y que este proceso “continúe promoviendo los aportes de los Estados Miembros, de los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA), teniendo en cuenta al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, y exhortar a éstos a que sigan enviando sus contribuciones por escrito para la consideración del Grupo de Trabajo y que, conforme a las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, incluidas en la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 759 (1217/99), continúe recibiendo las contribuciones de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de las organizaciones de la sociedad civil interesadas”.

Asimismo, renovó los mandatos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como se establece en los puntos resolutivos 5, 7 y 8 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06), y encomendó a la Secretaría General que continúe apoyando las actividades del Grupo de Trabajo a través de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

II. METODOLOGÍA

De conformidad con los puntos resolutivos 2, 3 y 4 de la resolución AG/RES. 2677 (XLI-O/11), la Asamblea General amplió el mandato al Grupo de Trabajo y le encomendó la preparación de instrumentos jurídicamente vinculantes con la debida consideración de una convención contra el racismo y la discriminación racial, así como un protocolo o protocolos facultativos que además, aborden todas las otras formas de discriminación e intolerancia, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte, tomando en cuenta, en lo posible, el progreso establecido en el documento CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13, “Documento Consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”, y que continúe las negociaciones de los mencionados instrumentos.

La Presidencia ha adoptado una metodología de dos fases para llevar a cabo este mandato. En primer lugar, a fin de lograr un trato amplio y coherente de la discriminación e intolerancia, la Presidencia ha solicitado al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos que presente una versión revisada del “Documento Consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13), eliminando las referencias al racismo y la discriminación racial. En segundo término, la Presidencia pretende llevar a cabo consultas con los Estados Miembros en un intento por elaborar un proyecto de instrumento sobre el racismo y la discriminación racial, tomando en cuenta las referencias que sean eliminadas del “Documento Consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13).

La Presidencia espera que esta metodología permita la preparación, negociación y aprobación, de manera simultánea y conjunta, de los proyectos finales de tales instrumentos jurídicos,

a fin de enfrentar de manera adecuada y equitativa los flagelos del racismo, la discriminación y la intolerancia en el Hemisferio.

Con miras a simplificar el proceso de negociación, la Presidencia sugiere que, en cuanto estén listos los dos proyectos y se inicien las negociaciones, todas las propuestas o comentarios alternativos de las delegaciones referentes a cualquiera de los instrumentos negociados sean incluidos en un documento separado con las propuestas y comentarios correspondientes a cada instrumento negociado y que sólo sea incluido en el proyecto que se encuentra en la etapa de negociación si se logra un consenso sobre un texto específico.

De conformidad con esta propuesta, el Departamento de Derecho Internacional ha recibido instrucciones para preparar el documento antes mencionado, utilizando como referencia el “Documento informativo para la discusión y negociación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-148/10), presentado el año pasado por la Presidencia al Grupo de Trabajo, el cual constituye una versión simplificada del documento consolidado en el sentido de que no incluye las propuestas ni los comentarios alternativos relativos a los diferentes artículos del proyecto que se encuentra en su etapa de negociación.

A fin de negociar ambos documentos en forma simultánea y conjunta, la Presidencia propone que una vez que el Grupo reciba ambos documentos, el Grupo de Trabajo negocie artículo por artículo. Una vez que un artículo sea aprobado, consideraríamos el otro documento y aprobaríamos así el artículo correspondiente.

Además, en vista del número de reuniones formalmente programadas, se examinará la posibilidad de celebrar reuniones informales, cuando sea necesario, a fin de contribuir al avance de los trabajos y al proceso de negociación.

El presente Plan del Trabajo está sujeto a cualquier cambio que el Grupo efectúe o que pudiera ser necesario, conforme avancen los trabajos, para asegurar los mejores resultados posibles.

Joy-Dee Davis-Lake
Representante Alterna de Antigua y Barbuda ante la OEA
Presidenta del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

III. PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (CAJP/GT/RDI) (2011-2012)

RESOLUCIÓN	MANDATO	ÁREA RESPONSABLE
<p>AG/RES. 2677 (XLI-O/11) Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reafirmar la voluntad y el más decidido compromiso de los Estados Miembros de continuar realizando esfuerzos para la elaboración y negociación de los instrumentos jurídicamente vinculantes que sean necesarios para hacer frente a los flagelos del racismo, la discriminación racial y toda otra forma de discriminación e intolerancia.• Instruir al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y encomendarle que elabore proyectos de instrumentos jurídicamente vinculantes, con la debida consideración de una convención contra el racismo y la discriminación racial, así como un protocolo o protocolos facultativos que adicionalmente atiendan toda otra forma de discriminación e intolerancia, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte y tomando en cuenta hasta donde sea posible los avances reflejados en el “Documento consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13), y que continúe las negociaciones sobre la base de dichos instrumentos. Para tales propósitos y para recibir aportaciones adicionales, el Grupo de Trabajo considerará convocar a una sesión especial, en una fecha conveniente durante el período 2011-2012, en la que participen expertos gubernamentales y representantes de los Estados Miembros, organismos especializados del sistema interamericano y otros sistemas regionales, los organismos especializados de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.• Encomendar que la elaboración, negociación y aprobación del texto final de los proyectos de dichos instrumentos jurídicos se realice de manera simultánea y concurrente, de tal	<p>CAJP/GT/RDI CIDH DDI</p> <p>CAJP/GT/RDI</p>

	<p>manera que se garantice un tratamiento integral y congruente de los flagelos del racismo, la discriminación y la intolerancia en el Hemisferio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Instruir que este proceso continúe promoviendo los aportes de los Estados Miembros, de los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA), teniendo en cuenta al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, y exhortar a éstos a que sigan enviando sus contribuciones por escrito para la consideración del Grupo de Trabajo y que, conforme a las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, incluidas en la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 759 (1217/99), continúe recibiendo las contribuciones de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de las organizaciones de la sociedad civil interesadas..• Reiterar los mandatos encomendados al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los párrafos 5, 7 y 8 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06).• Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, continúe brindando apoyo a las actividades del Grupo de Trabajo.• Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.	<p>CAJP/GT/RDI</p> <p>CEJA CIDH</p> <p>CIDH DDI</p> <p>CAJP/GT/RDI CP</p>
--	--	---

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA
CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA
(2011-2012)

FECHA	TEMA
OCTUBRE 2011	
Lunes, 17 de octubre 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Elección de Vicepresidentes del Grupo de Trabajo• Presentación y consideración del Proyecto de Plan de Trabajo para el período 2011-2012
NOVIEMBRE 2011	
Jueves, 17 de noviembre 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-179/11 corr. 1)• Proyecto de “instrumento” jurídicamente vinculante contra toda forma de discriminación e intolerancia (CAJP/GT/RDI-180/11)
DICIEMBRE 2011	
Martes, 13 de diciembre 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
ENERO 2012	
Martes, 17 de enero 2:30 p. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento

FEBRERO 2012	
Miércoles, 1 de febrero 2:30 p. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
Miércoles, 8 de febrero 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
MARZO 2012	
Jueves, 1 de marzo 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
Jueves, 8 de marzo 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
Jueves, 29 de marzo 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones de los proyectos de instrumento
ABRIL 2012	
Martes, 10 de abril 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Consideración del proyecto de resolución para la AG
Viernes, 27 de abril 10:00 a. m.	<ul style="list-style-type: none">• Consideración del proyecto de resolución para la AG• Informe Final